

GES



Conoce más sobre el GES y cómo podría ser beneficioso para este momento.

¿Qué es el GES?

Las Garantías Explícitas de Salud (GES) son un conjunto de beneficios garantizados por Ley que tienen como objetivo asegurarte el acceso, calidad, oportunidad y protección financiera en caso de requerir atención por cualquiera de los 85 Problemas de Salud que considera.

Te permite acceder a distintos exámenes, medicamentos, consultas médicas y hospitalizaciones definidas por ley para cada enfermedad. A esto se le llama canasta.

Por ejemplo, si te diagnostican Diabetes Tipo 2, podrás activar tu GES y recibir atención cancelando solo un 20% del valor determinado para la canasta. Ese 20% se define como copago.

El copago lo debes realizar cada mes en la fecha de inicio del tratamiento a través de la página web de la Isapre o en Farmacias Salcobrand, presentando tu cédula de identidad y la receta del médico de la red GES.

Para más información ingresa **aquí**.

¿Existen patologías GES relacionadas con el embarazo?

Sí, a continuación, te dejamos una **lista de las canastas que puedes utilizar** correspondientes a esta etapa::

PS 2 . Cardiopatías congénitas operables en menores de 15 años

Son malformaciones cardíacas que están presentes al momento del nacimiento y que requieren de tratamiento quirúrgico en algún momento de la evolución . En algunos casos son detectadas en el embarazo . Más Información.

19: Infección Respiratoria Aguda (IRA) de Manejo Ambulatorio en Personas Menores de 5 años

Inflamación de origen generalmente infeccioso de uno o varios segmentos de la vía aérea. Más Información.

24: Prevención del Parto Prematuro

Los síntomas de parto prematuro son el resultado de una serie de fenómenos fisiopatológicos que tienen como efecto final el desencadenamiento de contracciones uterinas de pre término y, eventualmente, el parto. Los fenómenos primarios, en gran parte de origen desconocido, pueden ser infecciosos, isquémicos, mecánicos, alérgicos, inmunológicos. Más Información.

40: Síndrome de Dificultad Respiratoria en el Recién Nacido

Cuadro de dificultad respiratoria del recién nacido que habitualmente se inicia en las primeras horas de

vida, caracterizado por signos, tales como; taquipnea, aleteo nasal, cianosis, quejido y retracción subcostal. Más Información.

54: Analgesia del Parto.

Consiste en el adecuado manejo del dolor con apoyo farmacológico, para mejorar la calidad de atención de la mujer durante el trabajo de parto y en el parto. Las técnicas de analgesia regional constituyen la mejor alternativa actual para el alivio farmacológico del dolor en el trabajo de parto y en el parto vaginal. Más Información.

57: Retinopatía del Prematuro

Es un trastorno retinal que se presenta con mayor frecuencia en prematuros de menos de 1.500 gramos o menores de 32 semanas al nacer, que puede provocar ceguera.

58: Displasia Broncopulmonar del Prematuro.

Corresponde a un daño pulmonar crónico secundario debido a inmadurez pulmonar. Se considera portador de Displasia Broncopulmonar a un prematuro con requerimientos de oxígeno mayor de 21% durante 28 o más días. Más Información.

59: Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro.

Corresponde a un déficit auditivo igual o mayor a 35 decibeles, secundario a daño histológico del oído interno, asociado a prematurez. Más Información.

66: Salud Oral Integral de la Embarazada.

La Salud Oral Integral de la embarazada, consiste en una atención odontológica realizada por cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal de la mujer gestante. Más Información.

77: Tratamiento de Hipoacusia Moderada en Menores de 4 años.

Corresponde a un déficit auditivo igual o mayor a 40 decibeles, secundario a daño histológico del oído interno. Más Información.

Para más información ingresa aquí.

¿Cuánto debo pagar por el GES?

Depende de cada problema de salud y la canasta asociada al tratamiento indicado, sin embargo, en la mayoría de los problemas de salud los costos son menores a un tratamiento habitual realizado mediante el plan de salud. Puedes revisar el costo de cada canasta ingresando Aquí y luego a la patología

En nuestra Nueva Sucursal Virtual puedes Activar, Administrar y Pagar tu canasta.

Ingresa Aquí a tu Sucursal virtual, luego al menú GES/CAEC

¿Cómo activo una patología GES?

Para activar una cobertura GES sigue estos pasos:

1. Si tu médico te diagnostica una enfermedad GES, en la misma consulta te deberá entregar una Notificación GES o -en caso de sospecha- un Certificado Médico.
2. Presenta estos documentos en nuestra nueva Sucursal Virtual, llamando al Contact Center, Centros GES, o en sucursales.
3. Una vez que presentes los documentos, te informaremos al profesional y la clínica o centro médico de la Red GES donde podrás atenderte, además del costo final de tu tratamiento.
4. Agendaremos tu primera hora con el médico de la Red GES y te entregaremos el Formulario de Antecedentes Médicos.
5. Dirígete al médico de la Red GES para que confirme tu problema de salud. En la consulta, el médico deberá completar el Formulario de Antecedentes Médicos y entregarte las recetas en caso de que corresponda.
6. Finalmente, presenta estos documentos en la nueva sucursal virtual de la Isapre, ingresando al menú GES/CAEC para hacer efectiva la derivación de medicamentos, procedimientos y otros cubiertos por el GES. Luego de confirmar tu solicitud, en 48 horas estará disponible la derivación correspondiente.

Para más información ingresa aquí.